



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN No. **001** DE 20  
( 06 JUN 2019 )

"Por la cual se modifica la Resolución 002 de 2018 de la CDS"

**LA COMISIÓN DISTRITAL DE SISTEMAS - CDS**

En ejercicio de sus facultades legales y en especial de las conferidas en el Decreto Distrital 680 de 2001,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Resolución 002 de 2018 de la CDS, se expide la "Resolución Informativa acerca de proyecto de ERP (Enterprise Resource Planning) para el Distrito y su fase inicial en la Secretaría Distrital de Hacienda", la cual busca aprovechar las economías de escala, racionalización de gastos, generar eficiencias, producir interoperabilidad entre entidades y contar con referentes técnicos financieros o contractuales que producen efectos positivos al Distrito Capital.

Que, con el objetivo de generar las condiciones apropiadas que permitan impulsar el proceso de implementación de las subsiguientes fases previstas por la SDH, los miembros de la CDS determinaron como relevante revisar la hoja de ruta del proceso de interoperabilidad y la aplicación del ERP en las entidades del Distrito.

Que por consiguiente y de acuerdo con lo anterior los miembros de la Comisión Distrital de Sistemas en la sesión de la CDS del 7 de marzo de 2019, consideraron necesario modificar la Resolución 002 de 2018 de la CDS con el fin de actualizar las disposiciones allí contenidas al estado actual del Proyecto que está adelantando la SDH respecto al ERP Distrital y su correspondiente cronograma y avance.

Que la Secretaria Distrital de Hacienda (SDH), dentro de su cronograma de implementación del ERP Distrital ha previsto el desarrollo de tres fases, y que, de acuerdo con dicha programación, la fase I culminaría en el segundo semestre de 2019.

Que el proyecto en mención fue publicado, para comentarios de la ciudadanía, por parte de la Secretaría Técnica de la CDS en la página web de la Alta Consejería Distrital de TIC desde el día 29 de marzo de 2019.

Cra 8 No. 10 - 65  
Código postal 111711  
Tel: 381 3000  
[www.bogota.gov.co](http://www.bogota.gov.co)  
Info: Línea 195



CO18/8583

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 001 06 JUN 2019

"Por la cual se modifica la Resolución 002 de 2018 de la CDS"

Que el proyecto de modificación a la Resolución 002 de 2018 de la CDS, fue sometido a consideración de los miembros, el cual fue aprobado definitivamente por los mismos el 30 de mayo de 2019, según consta en el acta de la Sesión Plenaria firmada por el Presidente y el Secretario Técnico, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 001 de 2018 de la CDS.

En mérito de lo expuesto, la CDS

**RESUELVE:**

**Artículo 1º-** Modificar el artículo 1 de la Resolución 002 de 2018 de la CDS, el cual en lo sucesivo tendrá el siguiente tenor:

*"Artículo 1.* Con el fin de avanzar hacia sistemas únicos de información en el Distrito e implementar las políticas de racionalización de gasto y aprovechamiento de economías de escala, las entidades distritales deberán analizar y evaluar la adquisición o arrendamiento de software o soluciones que en el mediano o largo plazo brinden soluciones ERP (Enterprise Resource Planning) que sean interoperables con el ERP Distrital contratado por la Secretaría Distrital de Hacienda, a través del proceso de licitación SDHLP-05-2017 y el correspondiente contrato 170351-0-217, incluyendo sus modificaciones o adiciones.

En la planificación de la compra o arrendamiento de soluciones ERP (Enterprise Resource Planning) que proyecten realizar las entidades del Distrito, las entidades podrán analizar las características del referido proceso de licitación y el contrato en mención, identificando la posibilidad de contratar o arrendar soluciones interoperables con el mismo, con el fin de generar economías de escala".

**Parágrafo Primero:** Las entidades Distritales podrán formular a la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá D.C., quien en caso de considerarlo necesario podrá solicitar el apoyo de la Alta Consejería Distrital de TIC, las consultas que consideren pertinentes respecto a la solución ERP (Enterprise Resource Planning) que se está implementando con el fin de asegurar la interoperabilidad de las soluciones. Las respuestas que se brinde a tales consultas serán informativas y no vinculantes y cada entidad mantendrá la responsabilidad y autonomía que le corresponde en materia de gestión del gasto.



CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. **001 06 JUN 2019**

"Por la cual se modifica la Resolución 002 de 2018 de la CDS"

**Parágrafo Segundo:** Lo dispuesto en el presente Artículo se aplicará en el momento en que la Secretaría Distrital de Hacienda finalice la salida a producción y estabilización del ERP BOGDATA y además se garantice la completa interoperabilidad con las entidades distritales, en los módulos previstos en la fase I, en todo caso, mientras esta condición ocurra, las entidades deberán propender para que sus soluciones de ERP sean interoperables con el ERP BOGDATA considerando las alternativas que disponga la Secretaría Distrital de Hacienda".

**Artículo 2º-** Modificar el artículo 2 de la Resolución 002 de 2018 de la CDS, el cual en lo sucesivo tendrá el siguiente tenor:



"Artículo 2. La Comisión Distrital de Sistemas podrá evaluar las solicitudes, comentarios y observaciones que sus diferentes miembros tengan sobre el alcance de esta Resolución, teniendo en cuenta el reglamento previsto para el funcionamiento de la Comisión".

**Artículo 3º-** Adicionar el artículo 3 a la Resolución 002 de 2018 de la CDS, el cual en lo sucesivo tendrá el siguiente tenor:


"Artículo 3. La presente Resolución rige a partir de su publicación."

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá D. C., a los **06 JUN 2019**

  
**NANCY MILENA PINEDA JAIMES**  
Presidente (E) 

  
**SERGIO MARTÍNEZ MEDINA**  
Secretario Técnico

Proyecto: Aixa Lorena Castro y Oscar Cardona   
Revisó: Mariana Acuña Gonzalez y Sergio Martínez Medina  
Aprobó: Plenaria de la CDS

Cra 8 No. 10 - 65  
Código postal 111711  
Tel: 381 3000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195



CO18/8583

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**